



POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ALL GOD'S CHILDREN INTERNATIONAL LATAM, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, pone a disposición el manual que consagra la política de tratamiento de los datos personales.

1. Nombre e identificación del responsable del tratamiento de la información:

ALL GOD'S CHILDREN INTERNATIONAL LATAM,
Calle 92 # 9 – 03 APTO 302
Bogotá D.C.
Teléfono: 3124575712
Correo Electrónico: AGCICOLOMBIA@AGCI-NETWORK.NET

2. Alcance

Esta política de datos personales se aplicará a todas las bases de datos, registros y/o archivos que contienen datos personales que sean objeto de manejo por parte de All God's Children International LATAM.

3. Tratamiento de los Datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones otorgadas por los titulares o tutores de la información El tratamiento de los datos están determinados por los acuerdos, convenios, contratos y/o documentos contractuales existentes entre AGCI LATAM y sus empleados, contratistas, proveedores y clientes en desarrollo del objeto social de la compañía.

4. Finalidad del Tratamiento de Datos

All God's Children International LATAM tiene en cuenta los grupos de interés o finalidades a cada tratamiento de datos.

4.1 Datos Personales de Empleados – Contratistas: Adelantar acciones de los procesos de selección, directorio corporativo, informar y comunicar generalidades de eventos desarrollados por la organización por los medios y formas que se crea conveniente, gestionar la cadena presupuestal de la organización (pagos de la entidad, emisión de certificados de ingresos y retenciones. Mantener el archivo digital y físico con la información correspondiente a cada hoja de vida de los empleados y exempleados.

Datos Personales de Aliados Estratégicos – Cooperantes y Usuarios en General: Controlar solicitudes relacionadas con los servicios prestados, remitir las respuestas a las consultas, requerimientos y/o derechos de petición a los solicitantes, realizar campañas de capacitación presencial o virtual, desarrollar e implementar los programas, actualizar bases de datos, grabación de imágenes o cualquier otro registro que sirva como soporte y evidencia de los eventos o reuniones realizadas.

4.2 Datos Personales Proveedores: Para todos los fines relacionados con el proceso de selección o relacionados con estos, realizar todos los tramites internos y el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y de ley, mantener el archivo físico y digital que permita contar con información del proveedor.

Para todos los actores; Las demás finalidades que se determinen en la obtención de datos personales para su tratamiento y en todo caso con la Ley en el marco de los objetivos de la organización.

3. Derechos que le asisten como Titular:

Los derechos de los titulares de la información son los siguientes:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Ley 1581;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de

los demás. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de esta ley.

Igualmente, como lo menciona el *Artículo 12. Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes es necesario cumplir con los siguientes parámetros*¹

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

4. Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

ALL GOD'S CHILDREN INTERNATIONAL LATAM,
Calle 92 # 9 – 03 APTO 302
Bogotá D.C.
Teléfono: 3124575712
Correo Electrónico: AGCICOLOMBIA@AGCI-NETWORK.NET
Nombre del Área Responsable: Dirección de Operaciones

5. Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Con el fin de que los titulares de la información personal puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización otorgada, All God's Children International LATAM ha dispuesto lo siguientes medios de atención:

Dirección de correo electrónico: AGCICOLOMBIA@AGCI-NETWORK.NET

Oficina a la cual pueden enviar la comunicación escrita: Calle 92 # 9 – 03 APTO 302

El área responsable es el área de Dirección de Operaciones

5.1 Trámite de Consultas:

Una vez recibida la solicitud de consulta por cualquiera de los medios de atención dispuestos, dicha consulta será atendida por el área responsable en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual

¹ Decreto 1377 de 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.

en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Cualquiera que sea el medio, la Oficina guardará prueba de la consulta y su respuesta.

5.2 Trámite para los casos en que se solicite actualizar, rectificar, suprimir información y/o revocar la autorización otorgada, o cualquier otra solicitud relacionada con el tratamiento de la información:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

5.2.1 Presentación de la solicitud:

5.2.1.1 El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá enviar la solicitud al área responsable, por cualquiera de los medios antes descritos.

5.2.1.2 Incluir la información del titular de la información: nombre, documento con el cual acredite su identificación, datos de contacto, como dirección física o de correo electrónico, teléfono entre otros datos de identificación.

5.2.1.3 Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y documentos que quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

5.2.2 El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.2.3 En los casos en que se solicite la supresión de datos, la misma no podrá realizarse cuando: (i) Sea una obligación legal o contractual conservar dichos datos. (ii) Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del Titular o el Interés Público. (iii) La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.

5.2.4 Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el Tratamiento de sus datos personales para ciertas finalidades específicas como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios de consumo etc. La revocatoria de la autorización será total cuando se solicita que se detenga el Tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas.

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento.

6. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

Vigencia: 28/12/2022